

Seis pesos Municipales.-

Seis pesos Municipales. Estampilla Fiscal \$ 5.00	Seis pesos Municipales. Estampilla Municipal \$ 1.00
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Vuelve de la Corporación .- Formulario No. 5 .-

Permiso de Edificación No. 7 Ob.nueva.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Enero de 19 41.-

Vence 17 de Julio de 19 41.(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 733 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 7, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ismael Villa D., para construir un edificio nuevo destinado a habitaciones de 3. mts.m/m, de altura, de Clase B., de edificación, en la calle Ricardo Claro esquina Baldomero Sánchez.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Ismael Villa D., domicilio R. Claro 1699.-

- » Arquitecto Carlos Miranda., domicilio San Martín 1230.-
- » matr. No. patente No.
- » Constructor por Adm., domicilio . . . . .
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1600 ."

Dimensiones del terreno 1265.- mts. 2. superficie edificada 678.00 mts. 2

De patios y jardines, 687.- m2.

Planos y Documentos Autorizados:

De patios y jardines, m2.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá ser presentado oportunamente.-

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-

6.º » de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-

8.º Planos de detalles techumbre, cortes cimientos, det.cimientos, dos copias

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia. Deberán ser presentados oportunamente.-

13.º Presupuesto al presupuesto asciende a la suma de (\$ 436,170.00) Quat.

14.º Venticientos treinta y seis mil ciento setenta pesos, 00/-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	320	218.00
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edificación.,	id.	875.00
id. ley 6425,art.11.,	id.	500.00

Enero 17 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado. Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 7, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Fdo. - *C. Villa* Arquitecto.-

